

a quien fué concedida y dijo: que se hallaba satisfecho de las buenas condiciones de moralidad y honestidad que adornaban al solicitante y que inspirándole únicamente en los intereses del Municipio creía debía ser nombrado Secretario del Ayuntamiento si Don Alfonso Esteban Montes en atención a sus buenas relaciones, conocimientos y juicio que demuestra tener.

Discutido brevemente este punto y hallándose todo conforme con lo manifestado por el Jefe de la Policía, el Sr. Alcalde dió por bastante discutido el asunto resultando elegido por unanimidad de votos el repetido Don Alfonso Esteban Montes, declarándole en su virtud Secretario electo en propiedad.

Y por último se acordó por el reconocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo que disponen las vigentes disposiciones y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario

certifico  
Manuel Frutos  
Vicente Esteban  
Leandro Juan  
Agustín Montes

Luciano Montes

Leopoldo Jimenez

Ordinaria del 24 de Marzo de 1904.

En San Sebastián de los Reyes a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuatro y hora de la noche de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial los señores Ayudados al margen que componen mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Esquivel y Navarro y con asistencia de mí el Secretario anterior con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a lo que se dió principio con

Asistentes

Presidente

D. Hermenegildo Esquivel y Navarro  
Vocales

Sr. Diar

" Frutos

" Matzo

AYUNTAMIENTO DE  
San Sebastián  
de los Reyes



lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó igualmente y en primer lugar ratificar un sueldo a todos los Empleados del Municipio del primer trimestre del presente año. También se acordó nombrar Comisionado para que represente al Ayuntamiento ante la Comisión Mixta en la Excmo Diputación provincial en el juicio de acreencias de quitas y remplazo anteriores a Don Alfonso Este Ben Monte, Secretario de este Ayuntamiento con diez pesetas diarias de dietas.

Puesto a discusión el asunto referente al nombramiento de Regidor turo Consejo del Cementerio Municipal Católico de este pueblo; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el único solicitante Carlos Sandoval e Mata reúne inmejorables condiciones para el desempeño de dicho plaza, como así bien que es de reconocido honorado, buenas costumbres y correcto proceder, nombro a éste para dicho cargo con el sueldo asignado en presupuesto y con las obligaciones y deberes que en el Reglamento se consignarán.

Igualmente y como anteriormente se indica se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior referente al nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento recaído por unanimidad de votos en Don Alfonso Esteban Montes, aprobándose su contenido en todas sus partes y confirmando si preciso fuere dicho nombramiento.

También se dió cuenta a la Corporación por el Sr. Alcalde de una instancia dirigida a su autoridad con fecha de ayer, por varios ganaderos de este pueblo solicitándose acuerde por este Municipio la fijación de anuncios en este pueblo y Alcorendas convocando para la provisión de tres guardas y un auxiliar para la custodia de las reses que en breves plazas han de pastar en el prado de San Juan, a lo cual accedió la Corporación por unanimidad por creerlo a un juicio de equidad y justicia.

También se acordó ratificar al Sr. Don Alfonso Esteban la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto del material gastado durante el primer trimestre del presente año.

Tras haberse unido a unirse de que tratar se levantó la sesión

que firmen todos los concurrentes que salgan de que certifico

*M. Diaz*

*Manuel Frutos Mateos*

*Juancturo Esteban*

*Alfonso Esteban*

Ordinaria del dia 7 de Abril

En la tarde de este dia se reunió en el ayuntamiento de este pueblo a las once y media de la noche en la casa de don Juan de los Rios, a invitación del marqués que componen mayoría de los ciudadanos de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel de los Rios y Meneses con asistencia de un secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, a la que se dio principio con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad proceder a la denuncia de los nichos del Cementerio e inhumación de los restos que en ellos descansan a las expensas que el Ayuntamiento dedique al efecto autorizando una resolución por término de diez dias dentro de los cuales se admitiran y oiran reclamaciones.

Tambien se acordó satisfacer la cantidad de treinta y seis pesetas seiscientos cuarenta y cinco reales de los gastos como materiales de oficina por cuenta del ejercicio pasado y por tanto con cargo a la amortización del mismo.

Finalmente para asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que salen de que certifico

*M. Diaz*

*Manuel Frutos*

*Mateos Juancturo Esteban*

*Alfonso Esteban*

Asistentes

Presidente: D. Hermenegildo Tequero

- Se. Diaz
- " Frutos
- " Mateos
- " Esteban
- " Perez